

-SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de julio de 1983.-

Visto el presente expediente N°1548/83 / Cde. N°2 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa N° 322/83 realizada con el objeto de adquirir conductores de cobre con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, / Inc. 3°), Apart. i) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Contratación Directa N° 322/83 con la Dirección General de Fabricaciones Militares (Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos) "E.C.A", por / la adquisición de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3 y por el importe de PESOS ARGENTINOS: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$a 2.985.-)

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Metales comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. s.

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION